

cordial saludo, en atención levantamiento de medida cautelar vehículo ssq901

Victor Rojas <patsantarosa@itboy.gov.co>

288

Lun 27/03/2023 4:02 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

VICTOR ROJAS
JEFE PAT N° 3

"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de Julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba"

INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"
Santa Rosa De Viterbo
Calle 8 No. 6-56
Teléfono: 6023556580 - Fax:

289

"!!CREEMOS CULTURA VIAL..."

NUMERO: 15693-1100

SANTA ROSA, Marzo 27 de 2023

Doctor (a):
KELLY AYARITH RINCON JAIMES
 Secretaria
CIVIL DEL CIRCUITO ARAUCA
CALLE 21 N. 21-21 PISO 2|

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: JENNY PAOLA MEDINA
Demandado: FLOTA SUGAMUXI

En atención a su oficio Nro. **JCCA281** que hace referencia al expediente **2013-00126-00** del **Marzo 06 de 2023** radicado en este despacho el **Marzo 24 de 2023**, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehiculo de placas: **SSQ901** y de acuerdo con el articulo 681 y ss. del C.P.C., se acató la medida judicial consistente en: **LEVANTAMIENTO EMBARGO** y se inscribió en el registro magnetico automotor de la **NIT 891800075** Distrito de **SANTA ROSA**

Cordialmente,


VICTOR HUMBERTO ROJAS BALAGUERA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA:

Generó:
VICTOR HUMBERTO ROJAS
BALAGUERA

Regresar

Imprimir



INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"
Santa Rosa De Viterbo
Calle 8 No. 6-56
Teléfono: 6023556580 - Fax:

290

"!!CREEMOS CULTURA VIAL..."

NUMERO: 15693-1100

SANTA ROSA, Marzo 27 de 2023

Doctor (a):
KELLY AYARITH RINCON JAIMES
Secretaria
CIVIL DEL CIRCUITO ARAUCA
CALLE 21 N. 21-21 PISO 2|

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: JENNY PAOLA MEDINA
Demandado: FLOTA SUGAMUXI

En atención a su oficio Nro. **JCCA281** que hace referencia al expediente **2013-00126-00** del **Marzo 06 de 2023** radicado en este despacho el **Marzo 24 de 2023**, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehiculo de placas: **SSQ901** y de acuerdo con el articulo 681 y ss. del C.P.C., se acató la medida judicial consistente en: **LEVANTAMIENTO EMBARGO** y se inscribió en el registro magnetico automotor de la **NIT 891800075** Distrito de **SANTA ROSA**

Cordialmente,


VICTOR HUMBERTO ROJAS BALAGUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA:

Generó:
VICTOR HUMBERTO ROJAS
BALAGUERA

Regresar

Imprimir

cordial saludo levantamiento medida cautelar ssq897.

Victor Rojas <patsantarosa@itboy.gov.co>

291

Lun 27/03/2023 4:22 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

VICTOR ROJAS
JEFE PAT N° 3

"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de Julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba"



INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"
Santa Rosa De Viterbo
Calle 8 No. 6-56
Teléfono: 6023556580 - Fax:

292

"!!CREEMOS CULTURA VIAL..."

NUMERO: 15693-1101

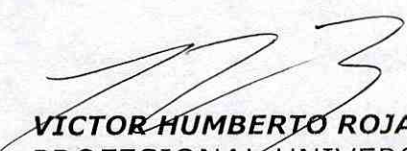
SANTA ROSA, Marzo 27 de 2023

Doctor (a):
KELLY AYARITH RINCON JAIMES
Secretaria
CIVIL DEL CIRCUITO DE RAUCA
CALLE 21 N. 21-21 PISO 2

Referencia: EJECUTIVO
Demandante: JENNY PAOLA MEDINA
Demandado: FLOTA SUGAMUXI

En atención a su oficio Nro. **JCCA282** que hace referencia al expediente **2013-00126-00** del **Marzo 06 de 2023** radicado en este despacho el **Marzo 24 de 2023**, me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehiculo de placas: **SSQ897** y de acuerdo con el articulo 681 y ss. del C.P.C., se acató la medida judicial consistente en: **LEVANTAMIENTO EMBARGO** y se inscribió en el registro magnetico automotor de la **NIT 891800075** Distrito de **SANTA ROSA**

Cordialmente,


VICTOR HUMBERTO ROJAS BALAGUERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA:

Generó:
VICTOR HUMBERTO ROJAS
BALAGUERA

Regresar

Imprimir



INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"
Santa Rosa De Viterbo
Calle 8 No. 6-56
Teléfono: 6023556580 - Fax:

"!!CREEMOS CULTURA VIAL..."

CERTIFICADO
NO ES VALIDO PARA TRAMITES

FECHA: Marzo 27 de 2023

PLACA: SSQ897	CLASE: BUS
SERIAL:	MOTOR: 40028D0020872
CHASIS: MEC0024TAKP033866	MODELO: 2019
MARCA: MERCEDES BENZ	LINEA: OF 917
TIPO: CERRADA	PUERTAS: 2
COLOR: BLANCO VERDE	COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD: 0.00/34 (Ton/Pas)	SERVICIO: PUBLICO
ACTA: 482019000336775	PUERTO: SANTA MARTHA
EJES: 2	CILINDRAJE: 3907
ALERTA: SI	EMPRESA: FLOTA SUGAMUXI S.A.

TRAMITE	DETALLE	DESCRIPCION	FECHA
MATRICULA INICIAL	MATRICULA INICIAL	--	2019-09-06
INSCRIPCION ALERTA	SSQ897	PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE DAVIVIEND	2019-09-06

PROPIETARIOS	No. DOCUMENTO	FECHA
FLOTA SUAMUXI SA	8918000758	2019-09-06

ULTIMO PROPIETARIO	
NOMBRE	FLOTA SUAMUXI SA
No. DOCUMENTO	8918000758
DIRECCION	CRA 12 NO 47-85
CIUDAD	SOGAMOSO-BOYACA
TELEFONO	702440
% PROPIEDAD	100

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD			
ENTE JURIDICO	OFICIO	EXPEDIENTE	MEDIDA
Jugado Tercero Civil de Circuito Sogamoso	312	2014-00169 de 2020-10-11	EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO DEL VEHICULO DE PLACAS SSQ897

OBSERVACIONES: (Inscripción en Alerta: PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE DAVIVIENDA SA)

VICTOR HUMBERTO ROJAS V
Jefe De Punto (e)

Generó:
VICTOR HUMBERTO ROJAS
BALAGUERA

levantamiento medida cautelarssq889

294

Victor Rojas <patsantarosa@itboy.gov.co>

Lun 27/03/2023 4:38 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

--

VICTOR ROJAS
JEFE PAT N° 3

"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de Julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba"



INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA "ITBOY"
Santa Rosa De Viterbo
Calle 8 No. 6-56
Teléfono: 6023556580 - Fax:

"!!CREEMOS CULTURA VIAL..."

CERTIFICADO

NO ES VALIDO PARA TRAMITES

FECHA: Marzo 27 de 2023

PLACA: SSQ889	CLASE: BUS
SERIAL:	MOTOR: 400928D0020870
CHASIS: MEC0024TAKP033862	MODELO: 2019
MARCA: MERCEDES BENZ	LINEA: OF 917
TIPO: CERRADA	PUERTAS: 2
COLOR: BLANCO VERDE	COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD: 0.00/34 (Ton/Pas)	SERVICIO: PUBLICO
MANIFIESTO: 4820190000336775	PUERTO: SANTA FE DE BOGOTA
EJES: 2	CILINDRAJE: 3907
ALERTA: SI	EMPRESA: FLOTA SUGAMUXI S.A.

TRAMITE	DETALLE	DESCRIPCION	FECHA
MATRICULA INICIAL	MATRICULA INICIAL	--	2019-09-06
INSCRIPCION ALERTA	SSQ889	PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE DAVIVIEND	2019-09-06

PROPIETARIOS	No. DOCUMENTO	FECHA
FLOTA SUAMUXI SA	8918000758	2019-09-06

ULTIMO PROPIETARIO	
NOMBRE	FLOTA SUAMUXI SA
No. DOCUMENTO	8918000758
DIRECCION	CRA 12 NO 47-85
CIUDAD	SOGAMOSO-BOYACA
TELEFONO	702440
% PROPIEDAD	100

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD			
ENTE JURIDICO	OFICIO	EXPEDIENTE	MEDIDA
Jugado Tercero Civil de Circuito Sogamoso	312	2014-00169 de 2020-10-11	EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO

OBSERVACIONES: (Inscripción 1/2n Alerta: PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE DAVIVIENDA SA)

VICTOR HUMBERTO ROJAS V
Jefe De Punto (e)

Generó:
VICTOR HUMBERTO ROJAS
BALAGUERA

Rta Comunicados Embargos BDO DBVR 23 001572-20130012300

Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

296

Mar 28/03/2023 11:45 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Buen día,

“Comedidamente nos permitimos informar que hemos procedido a atender la medida cautelar decretada por su Despacho en los términos expresados en los documentos adjuntos (ver anexos).

De otra parte, informamos que, para facilidad y por seguridad de la información, hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir los oficios, documentos y notificaciones provenientes de su Despacho o entidad.”

Síguenos en  [Facebook](#)  [Facebook](#)  [Facebook](#)

Descarga la app

 [Botón descargar desde App Store](#)

 [Botón descargar desde Play Store](#)

Contáctanos

 [no chat](#) [Escríbenos al chat](#)

 [no chat](#) [Encuentra una oficina](#)

 [no chat](#) [Llámanos 01 800 05 14652](#)

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C., 27/03/2023

DBVR 23 001572

Señor(a)(es):
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Doctor (a): KELLY AYARITH RINCON

ARAUCA

Radicado: 20130012300
Oficio: 277

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 23/03/2023, recibido el día 27/03/2023, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	OBSERVACIONES
FLOTA SUGAMUXI SA	891800075	19,

19: Nos permitimos informar que nuestra entidad procedió a desembargar la(s) cuenta(s) del demandando de acuerdo a su solicitud.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Jhonatan Andres Moreno Vargas
Coordinador de Inspectoría
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado por: LAURA AYA
Revisado por: MDESEMBARGOS

Envío Cartas Embargos 2023-03-27 - REF: AX :: 3032811472381309 ::

298

BANCO CAJA SOCIAL <comunicaciones@bancocajasocial.com>

Mar 28/03/2023 11:53 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mcamargom <mcamargom@fundaciongruposocial.co>;jpachon <jpachon@fundaciongruposocial.co>

Bogotá D.C. MARZO 28 de 2023

Señores

001 CIVIL CIRCUITO ARAUCA

Asunto: Remisión Archivo Respuesta Oficio R70892303270677

En atención al oficio emitido por su despacho, remitimos archivo en formato PDF con el resultado de la aplicación de la medida ordenada.

Banco Caja Social

Bogota D.C., 27 de Marzo de 2023
EMB\7089\0002649070

Señores:

001 CIVIL CIRCUITO ARAUCA

Call E 21 No 21 21 Piso 2 Edificio Nuevo Palacio De Justicia
Arauca Arauca 0



R70892303270677

Asunto:

Oficio No. 278 de fecha 20230323 RAD. 20130012600 - PROCESO EJECUTIVO ENTRE JENNY MEDINA VS FLOTA SUGAMUXI

En cumplimiento de la orden contenida en el oficio ya aludido y de conformidad con las normas vigentes, relacionamos a continuación las acciones realizadas por la Entidad:

Identificación	Nombre/Razón Social	No. Producto	Resultado Análisis
NI 891.800.075-8	FLOTA SUGAMUXI SA		La medida informada no se encuentra en ejecución en el Banco Caja Social

Para cualquier información adicional cite la referencia del encabezado y la suministraremos con gusto.

Cordialmente,



Edwin Andres Beltran Tovar

Coordinador Central de Atención de Req/Externos

(Sin asunto)

1

Cámara de Comercio de Sogamoso <info@camarasogamoso.org>

Mar 28/03/2023 5:12 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor(a): KELLY AYARITH RINCON JAIMES

Asunto: PROCESO: ORDINARIO - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

RADICADO: 2013-00126-00

Ref: OFICIO No. JCCA-279

Se da respuesta al oficio de la referencia.

Radicado virtual de salida: CCSVS23-171

Fecha de radicación: 28/03/2023 5:12 pm

Cámara de Comercio de Sogamoso - Docxflow: Sistema de Gestión Documental

Sogamoso, 28 de marzo de 2023

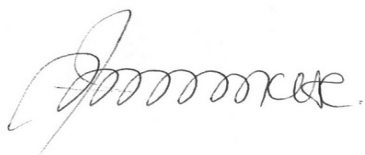
Señor:
KELLY AYARITH RINCON JAIMES
SECRETARIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
CALLE 21 21-21 PIDO 2
Ciudad

Asunto: PROCESO: ORDINARIO - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO: 2013-00126-00Ref: OFICIO No. JCCA-279

Atendiendo al oficio de la referencia, donde se ordena la inscripción del LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO sobre el establecimiento de comercio denominado FLOTA SUGAMUXI S.A, con matrícula mercantil No. 423, esta cámara de comercio procedió a realizar la inscripción requerida por ese despacho, bajo el número 2622 del libro VIII.



Atentamente, *¡Promoviendo el Desarrollo Regional!*



ELIANA MORALES RICAURTE
DIRECTOR JURÍDICO Y DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



3

DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Calle 21 N° 21-21 2° Piso – Edificio Nuevo Palacio de Justicia
Teléfono 8851780 Ext. 134 - Arauca (Arauca)

Arauca, 23 de Marzo de 2023
Oficio N° JCCA-279

Al contestar, favor citar el N° de oficio y
datos completos de la referencia.

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

Email: direccionjuridica@camarasogamoso.org / info@camarasogamoso.org
presidente.ejecutivo@camarasogamoso.org

Sogamoso – Boyacá

Ref.

Proceso: ORDINARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicado: 2013-00126-00
Demandante: JENNY PAOLA MEDINA MUR.
C.C. N° 1.116.862.239
Demandados: FLOTA SUGAMUXI S.A.
Nit. N° 891.800.075-8
QBE SEGUROS S.A.
Nit. N° 860.002.534-0

En cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto del 06 de marzo de 2023, por medio del presente me permito solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda, EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO decretado sobre el establecimiento de comercio denominado “FLOTA SUGAMUXI” denunciado como de propiedad del demandado.-

Dicho embargo le había sido comunicado mediante oficio N° JCCA-1451 del 26 de noviembre de 2020.-

Por lo anterior, sírvase cumplir lo ordenado.

Atentamente,

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES
Secretaria

Elaboró: Hubencel Bolaño

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

Radicado: CCSE23-476

Fecha: 23/03/2023 5:38 pm

Folios y Anexos: 1 FOLIO

Referencia: OFICIO No. JCCA-279

Recibe: OFELIA ANGARITA ALVARADO

Firma:

DocxFlow